# **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

www.fceune.edu.py - Teléfono: 021 328 4122 E-mail: informaciones@fceune.edu.py



#### RESOLUCION N° D.FCE 058/2024 F

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN GENERAL - ID: 443649.

Ciudad del Este, 07 de Junio del 2024.-

VISTO:

El Dictamen Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar

continuidad al proceso, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley Nº 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta Nº 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto N° 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y; Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, en uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE

Art. 1:

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a

NACIONAL N° 01 PUBLICA

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN GENERAL -

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, lideres compre socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desan humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión/e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



# **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE





Art. 20:

**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.

Art. 3:

COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.

DECANO ALMADA



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, lideres comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.